



APRUEBA DESERCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 3659-28-L119 "ADQ. ALIMENTO ANIMAL"

DECRETO N° 3769 /

Chillán Viejo, 17 DIC 2019

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;

3.- El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Los Decretos Alcaldicios N° 824 de fecha 19.03.2019 y N° 969 de fecha 28.03.2019, los cuales aprueba nombramiento, delega facultades y asigna funciones al Administrador Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4.089 de fecha 13.12.2018, el cual aprueba el presupuesto municipal, educación y salud del año 2019.

3. El Decreto Alcaldicio N° 3403 del 27.11.2019, el cual aprueba las bases para el llamado a licitación "ADQ. ALIMENTO ANIMAL".

4. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-28-L119 "ADQ. ALIMENTO ANIMAL".

5. El informe de evaluación de fecha 11.12.2019 en el que se propone declarar desierta licitación debido a que la oferta supera el monto disponible.

6. Decreto Alcaldicio N° 72 del 14 de enero de 2019, el cual aprueba la subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el siguiente informe de evaluación de fecha 11 de diciembre de 2019.



ACTA DE ADJUDICACION ADQUISICION N° 3659 - 28 - L119

Para la adquisición N° 3659 - 28 - L119, bajo la modalidad adjudicación simple, publicada el 29.11.2019 y cerrada el 06.12.2019 a las 12:30 hrs., para la licitación de "ADQ. ALIMENTO ANIMAL PARA USUARIOS PROGRAMA PRODESAL", se recibieron las siguientes ofertas:

1.- OFERENTES

ITEM	RUT	NOMBRE	OFERTA TOTAL
1	76.029.894-8	Import., Export., Comerc. y Distrib. FXCOM	718.900
2	77.186.150-4	Comercial Aliagro Ltda.	665.630

Nota: según el punto 2.1 y 2.2 de las Bases de Licitación, el oferente 1 no cumplen con lo indicado ya que su oferta no adjunta antecedentes administrativos ni técnicos, por lo que su propuesta no será evaluada.

2.- CRITERIOS DE EVALUACION:

PLAZO DE ENTREGA	40 %
PRECIO	60 %

3.- RESUMEN DE OFERTAS:

ITEM	OFERENTES	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO
1	Comercial Aliagro Ltda.	3 días hábiles	665.630

4.- PUNTUACION:

ITEM	OFERENTES	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO
1	Comercial Aliagro Ltda.	100	100



5.- CUADRO RESUMEN:

ITEM	OFERENTES	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO	PUNTAJE FINAL (1)
1	Comercial Aliagro Ltda.	40	60	100

(1) : Se calcula por sumatoria de los puntajes ponderados de cada uno de los criterios de evaluación.

6.- PROPOSICION:

En virtud de los antecedentes antes expuestos y la información proporcionada por los oferentes en la licitación N° 3659 – 28 – L119 “ADQ. ALIMENTO ANIMAL PARA USUARIOS PROGRAMA PRODESAL”, la propuesta pública de la empresa COMERCIAL ALIAGRO LTDA., Rut: 77.186.150-4 obtuvo el mayor puntaje pero por sobrepasar el presupuesto disponible, oferta de \$ 665.630.- más IVA., esta licitación se declara desierta.



ULISES AEDO YALDES  
Jefe Departamento Desarrollo Productivo (S)

CHILLAN VIEJO, 11 de diciembre de 2019.

[www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

2.- PROCÉDASE a realizar deserción a través del portal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FSC/OES/PMV/n/m

DISTRIBUCION: Sec. Municipal, Adquisiciones, Of. Partes.



FELIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE

